



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 253 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 04 JUN. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Memorando N° 144-2013-ORAF/ORH, de fecha 03 de abril de 2013, la Carta de Renuncia s/n recepcionado en Tramite Documentario con fecha 09 de abril de 2013, presentado por el Licenciado Paúl Armando Calderón Santa Cruz y el Proveído del Presidente Regional en el Reporte N° 029-2013-ORAF/ORH/GGR, de fecha 04 de mayo de 2013, mediante el cual el Gerente General Regional propone la designación del abogado Roy Juan Díaz Herrera, en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2013-GR-JUNIN/PR, del 03 de marzo del 2013, se designó temporalmente a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa, al Licenciado Paúl Armando Calderón Santa Cruz, profesional contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante el Memorando N° 144-2013-ORAF/ORH, de fecha 03 de abril de 2013, se ha encargado a la Señorita Janeth Villalobos Romo, el cargo de Directora Regional de la Oficina Regional de Comunicaciones, permaneciendo en el mismo hasta la fecha, por cuanto que, el Licenciado Paúl Armando Calderón Santa Cruz, mediante Carta recepcionada en Tramite Documentario con fecha 09 de abril de 2013, ha renunciado al cargo de Director Regional de la Oficina Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín;

Que, estando a los documentos del visto es necesario aceptar la renuncia presentada por el Licenciado Paúl Armando Calderón Santa Cruz al cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Comunicaciones y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al Abogado Roy Juan Díaz Herrera, como Director Regional de la Oficina Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Doc 349288  
EXP 245063

*[Handwritten signature]*  
Henry A. S.



Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín,



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, la renuncia del Licenciado **PAÚL ARMANDO CALDERÓN SANTA CRUZ**, al cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa, profesional contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al abogado **ROY JUAN DÍAZ HERRERA**, en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente, asimismo, el Memorando N° 144-2013-ORAF/ORH, de fecha 03 de abril de 2013, mediante el cual se ha encargado a la Señorita Janeth Villalobos Romo, el cargo de Directora Regional de la Oficina Regional de Comunicaciones.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DE VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Usted para su  
conocimiento y fines pertinentes.  
Huancayo 04 JUN. 2013

Lic. Janeth Villalobos Romo  
(e) Directora Regional de Comunicaciones